

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
		6 Junio 1979.-

MODELO DE UTILIDAD

16 JUL. 1980

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A41D 11/14

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"CORTE DE FALDA".

71 SOLICITANTE (S)
D. JOAN CARDELLACH MALGOSA.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
TERRASSA (Barcelona), General Martínez Anido, 33.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO.

0. 13.662

- 1 -

La presente solicitud se refiere a un corte de falda.

Es sabido que para la confección de faldas y en general de cualquier otra prenda a partir de un corte de tela, es necesario la utilización de patrones con que
5 poder determinar las líneas de corte de la pieza de tela.

Mediante la utilización del corte de falda objeto de la presente solicitud, se elimina por completo la utilización de patrones y se consigue la obtención
10 de un corte apto para ser fácilmente expuesto en el comercio que después no necesita por parte de la usuaria o compradora un esfuerzo particularmente notable para la confección de una falda.

En su esencia, el corte de falda de que se trata se caracteriza porque en desarrollo es de configuración
15 sensiblemente semicircular y en el centro de su límite diametral está dotado de una muesca semicircular, estando dispuesto doblado o cortado por su radio medio y suspendido de un elemento sustentador, todo ello de forma que el
20 conjunto está adaptado para ser suspendido y expuesto en un comercio y está dispuesto para la inmediata y fácil confección de una falda.

Según otra característica de la presente solicitud, el corte de falda incluye una tira adaptada para constituir
25 un cinturón de la falda.

En los dibujos adjuntos, se ilustra, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización del corte

de falda que se trata.

La Fig. 1 muestra una vista en planta del desarrollo del corte de falda; y

la Fig. 2 es una vista en alzado frontal del corte de falda suspendido de un elemento sustentador.

En dichos dibujos puede apreciarse que el corte de falda 1 es de configuración sensiblemente semicircular y en el centro de su límite diametral lleva practicada una muesca 2.

Según puede apreciarse en la Fig:2 , el corte 1 puede suspenderse de un elemento sustentador que en su conjunto está constituido por una lámina de papel o cartulina 4, doblada sobre sí misma y grapada conjuntamente con el corte 1 mediante grapas 7, que en colaboración con un gancho 5 provisto de patas 6 introducidas dentro de las dos hojas de la lámina 4 doblada sobre sí misma, permite la suspensión del conjunto de forma convencional.

Además, dicho conjunto incluye una tira 8 adaptada para constituir un cinturón de la falda.

Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique lo esencial del corte de falda descrito, puede quedar sometido a variaciones de detalle.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita, recae sobre las siguientes reivindicaciones:

REIVINDICACIONES

1^a.- Corte de falda, caracterizado porque en desarrollo es de configuración sensiblemente semicircular y en el centro de su límite diametral está dotado de una muesca
 5 semicircular, estando dispuesto doblado o cortado por su radio medio y suspendido de un elemento sustentador, todo ello de forma que el conjunto está adaptado para ser suspendido y expuesto en un comercio y está dispuesto para la inmediata y fácil confección de una falda.

10 2^a.- Corte de falda según la reivindicación 1^a, caracterizado porque incluye una tira adaptada para constituir un cinturón de la falda.

3^a.- CORTE DE FALDA,
 tal y como queda descrito y reivindicado en la presente
 15 memoria que consta de tres hojas mecanografiadas por una sola cara y una lámina de dibujos.

BARCELONA, 6 de Julio de 1979.

JOAN CARDELLACH MALGOSA
P.P.

J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO
p. rdo.: E. Ferragüela Colón

ESCALA VARIABLE

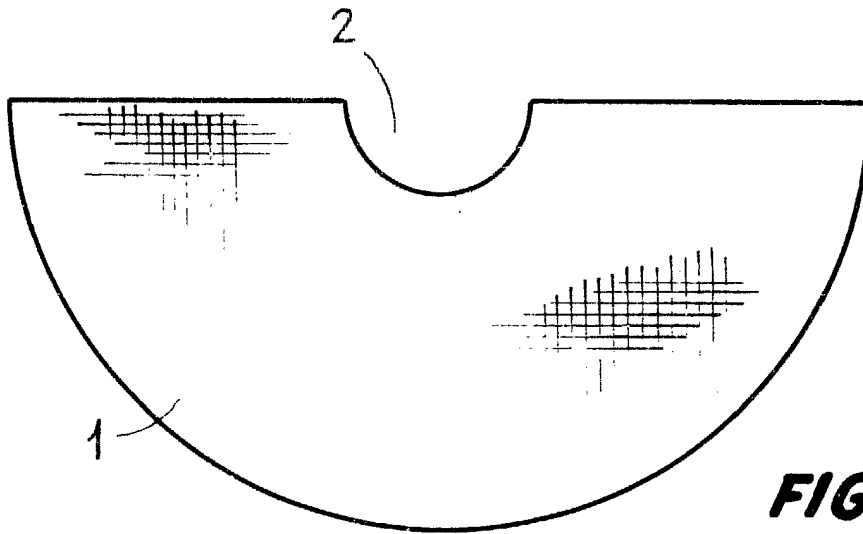


FIG. 1

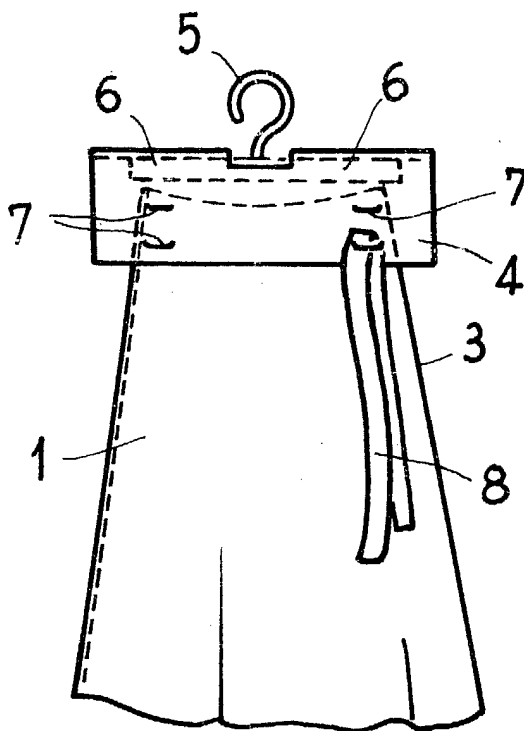


FIG. 2

BARCELONA, 6 de Junio de 1979.

JOAN CARDELLACH MALGOSA

P.P.

J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO

p. p. Fdo. E. Ferragüela Colón